

Eloa Martínez, contra Ocean Equipaments, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 25 de febrero de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 4.800 euros más sendas cantidades de 480 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 5 de febrero de 2008.—Silvia Santana Lena.—10.660.

## PABLO Y NEREA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Edicto

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución número 169/07 seguida contra el deudor Pablo y Nerea, S. L., se ha dictado el 13 de febrero de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 13.165 euros de principal y 2.633 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 13 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—10.233.

## PAVIMA HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 74/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mutua Asepuyo contra Pavima Hostelería, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintidós de febrero de dos mil ocho por el que se declara al ejecutado Pavima Hostelería, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, por importe de 15.221,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de febrero de 2008.—10.386.

## PAVIMENTOS HERMANOS MATA, S. A. L.

*Balance final de liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada en fecha 15 de octubre de 2007 en el domicilio social, se acordó, por unanimidad, aprobar la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad Pavimentos Hermanos Mata, S.A.L., así como el nombramiento de D. Miguel Ángel Mata Gómez como Liquidador de la Sociedad, y la aprobación del balance final de liquidación, cuyo contenido es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accs. Socios desembolso no exig. ....	45.075,91
Deudores .....	9.295,46
Tesorería .....	4.354,48
<b>Total activo .....</b>	<b>58.725,85</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Resultados Ejercicios Anteriores .....	-18.398,07
Resultado ejercicio .....	-27,75
Acreedores a Corto Plazo .....	17.050,46
<b>Total pasivo .....</b>	<b>58.725,85</b>

Zaragoza, 18 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Miguel Ángel Mata Gómez.—10.286.

## PAVIMENTOS RESISTENTES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1148/2007 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Edy Tomas Morales Asensio, contra la empresa Pavimentos Resistentes, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 25 de febrero de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 20.016,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de febrero de 2008.—Firmado Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—10.711.

## PLANCHISTERÍA INDUSTRIAL JOSMA, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Badalona, en la calle Eduardo Marquina, nave 22 (polígono industrial Vallmajor), el día 28 de mayo de 2008, a las 16 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del informe de gestión de «Planchistería Industrial Josma, Sociedad Anónima», y del informe de los Auditores, todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dicho período.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Elección o, en su caso, reelección de los Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Autorización al Órgano de Administración de la sociedad para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos, así como para efectuar el depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de cualquier acción que hayan cumplido los requisitos del artículo 104 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con independencia del derecho de información general que les reconoce el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que serán so-

metidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de Auditores de la sociedad.

Badalona, 22 de febrero de 2008.—El Administrador único de la Sociedad, Luis Molina Ruiz.—10.436.

## PREMIER PROPERTIES TORRE DEL MAR, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/07, se ha dictado con fecha 16 de enero de 2008, auto por el que se declara a la empresa «Premier Properties Torre del Mar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 7.049,39 euros de principal, más 1.198,40 presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 21 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—10.288.

## PROCETURSA, S. L. (Sociedad escindida)

## PARQUES ALYRE, S. L.

## PROCETURSA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión total*

La Junta general de «Procetursa, Sociedad Limitada», celebrada el día 18 de febrero de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social a dos sociedades beneficiarias de nueva creación que se denominarán «Parques Alyre, Sociedad Limitada», y «Procetursa, Sociedad Limitada».

La escisión se realiza conforme al proyecto de escisión, de fecha 4 de febrero de 2008, suscrito por el Administrador único y depositado en el Registro Mercantil de Palma el día 14 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de escisión, y los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Palma, 19 de febrero de 2008.—El Administrador único, Pedro Vaquer Comas.—10.348. y 3.ª 5-3-2008

## PROMOCIONES VALLE DE MORTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*(En liquidación)*

*Anuncio de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la sociedad acordado por unanimidad en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 31 de enero de 2008.

Santander, 8 de febrero de 2008.—El Liquidador, Antonio García Puebla.—10.226.